

Nivel. 157. Museo Nacional de Etnología. Madrid. 1. 11. 158. Museo Ciencia y Tecnología. Madrid. 1. 11».

Segundo.-Donde dice: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 118. Museo de Bellas Artes. La Coruña. 1. 11», debe decir: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 118 y 159. Museo de Bellas Artes. La Coruña. 2. 11».

Tercero.-Donde dice: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 127 al 129. Museo Español de Arte Contemporáneo. Madrid. 3. 11», debe decir: «Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 127 al 129 y 160. Museo Español de Arte Contemporáneo. Madrid. 4. 11».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2733** *ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido publicado el Catálogo de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión urgente de los puestos que en anexo aparte se relacionan, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, los referidos puestos, señalándose que sólo podrán acceder a los mismos los funcionarios residentes en Madrid-capital, a excepción de los puestos pertenecientes a los servicios periféricos del Departamento y que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

##### Dirección General de Cooperación Cultural

###### Subdirección General de Cooperación Internacional

Denominación: Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 392.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior, conocimiento de las lenguas hispánicas y experiencia en la difusión de las mismas.

Denominación: Jefe de Sección. Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulación superior, conocimiento de las lenguas hispánicas y experiencia en la difusión de las mismas.

##### Dirección General de Bellas Artes y Archivos

###### Dirección de los Museos Estatales

Denominación: Director/a del Museo Nacional de las Artes Decorativas. Nivel 27. Complemento específico 506.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en dirección, organización y planificación.

###### Dirección de los Archivos Estatales

Denominación: Secretario Archivo Histórico Nacional. Nivel 24. Complemento específico 239.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo Histórico Nacional. Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de la Administración (Alcala de Henares). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

#### Servicios periféricos

Denominación: Subdirector del Archivo General de Simancas (Valladolid). Nivel 26. Complemento específico 392.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de Simancas (Valladolid). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

Denominación: Jefe de Sección en el Archivo General de Indias (Sevilla). Nivel 24.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Titulado Superior.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**2734** *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28010 Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 22 de enero de 1986.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.